

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026
DAC – 45728- 2026

Señores

ANONIMO

AV AMERICAS CON CARRERA 68

Bogotá D.C.

Referencia: Remitimos Comunicación radicada en la SDQS a CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 02 de febrero de 2026.

Respetado usuario:

1. Atendiendo su solicitud oficio del asunto, oficio, emitido en la SDQS, mediante la trazabilidad No. **388992026**, donde deficiencias en la recolección de basuras. no hay coordinación entre los carros recolectores y las escobitas por favor verificar y recordar los horarios y frecuencias de recolección. direcciones: AV AMÉRICAS con CRA 68, CRA 68 CON CLL 13 Y CLL 13 CON AV. AMÉRICAS, al momento de la visita, se verifica que corresponde a la localidad de Puente Aranda; Por lo tanto, **CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.**, En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1175 de 2015 en donde menciona lo relevante al procedimiento cuando existe falta de competencia cita, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente; por lo mencionado anteriormente se da traslado en competencia a la empresa **LIME S.A. E.S.P.**

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Cordial Saludo.



HERBERT J. KALLMANN G.

DIRECTOR COMERCIAL

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Elaboro: LGC